



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 152

11 de julio de 2017

Pág. 1

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ANA ISABEL MARIÑO ORTEGA

Sesión extraordinaria celebrada el martes, 11 de julio 2017

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a ampliar la superficie marina incluida en la Red de Parques Nacionales durante la actual Legislatura.
(Núm. exp. 661/000659)
Autores: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA y GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
- Moción por la que se insta al Gobierno a derogar la Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y a promover en el marco de la Unión Europea la promulgación de una normativa para la protección del suelo quemado por incendios forestales.
(Núm. exp. 661/000258)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
- Moción por la que se insta al Gobierno al derribo de las instalaciones de la depuradora de marisco de Roses (Girona).
(Núm. exp. 661/000650)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA
- Moción por la que se insta al Gobierno a que proceda a la contratación de las obras de demolición del espigón norte de la playa de Punta Brava, en el municipio de Cartagena (Murcia).
(Núm. exp. 661/000296)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a acometer las actuaciones de mejora que considere necesarias en cala Molí, Son Saura, playas de Binigaus y playas de Son Bou, en la isla de Menorca (Illes Balears).
(Núm. exp. 661/000647)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

Se abre la sesión a las diecisiete horas.

La señora PRESIDENTA: Señorías, se abre la sesión.

Buenas tardes. Ruego a los portavoces que hagan llegar a la Presidencia las sustituciones de senadores y senadoras. *(Pausa)*. ¿Ya están todas aquí? *(Asentimiento)*. Perfecto.

Antes de empezar el debate de las mociones, pasamos a la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 30 de mayo de 2017. ¿Puede aprobarse por asentimiento? *(Asentimiento)*. Queda aprobada.

Las votaciones de las mociones se realizarán una vez concluido el debate de las mismas, momento en el que se procederá a comprobar la asistencia de los señores senadores.

¿Qué tal está usted, señor Antich? ¿Está usted bien? *(Asentimiento)* ¡Vaya susto que nos dio! Yo pensaba que le había dado un patatús por mi culpa, por haberle metido en el Grupo Popular. *(Risas.— El señor Cazalis Eiguren: No lo repita con nadie)*. No lo repetiré, pero con los míos sí puedo, ¿no?

Por norma supletoria de la Presidencia, de 26 de julio de 2007, se ha establecido una antelación mínima de 24 horas para la presentación de enmiendas. Esta norma se ha publicado en el Boletín Oficial de la Cámara, de 29 de julio, y es de aplicación en esta sesión. Los portavoces de los grupos parlamentarios tienen conocimiento de esa norma y la vamos a aplicar en este mismo acto.

DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A AMPLIAR LA SUPERFICIE MARINA INCLUIDA EN LA RED DE PARQUES NACIONALES DURANTE LA ACTUAL LEGISLATURA.

(Núm. exp. 661/000659)

AUTORES: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA Y GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

La señora PRESIDENTA: Pasamos al debate de las mociones.

Moción por la que se insta al Gobierno a ampliar la superficie marina incluida en la Red de Parque Nacionales durante la actual legislatura. Los autores de esta moción son el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y el Grupo Parlamentario Mixto.

En defensa de la moción, intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios autores de la misma, de menor a mayor. ¿Quiere hacer uso de la palabra el Grupo Parlamentario Mixto? *(Asentimiento)*.

Tiene la palabra, señoría.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señora presidenta.

La Fundación Oceana nos presentó a todos los grupos parlamentarios —menos al Grupo Parlamentario Vasco—, tanto del Congreso como del Senado, una propuesta para proteger uno de los ecosistemas marinos más valiosos y la creación de dos nuevos parques naturales, uno en el Canal de Mallorca y otro en la isla de El Hierro, así como la ampliación de parques nacionales ya existentes, como el de Cabrera, el de Doñana o el de las Islas Atlánticas.

Esta organización, en sus conversaciones, nos exigió —por lo menos al Grupo Mixto— consenso a todos los grupos parlamentarios para incrementar la superficie marina protegida y cumplir con un compromiso internacional de protección del 10 % de las aguas españolas, que actualmente abarca un 8 %, concretamente, crear en la isla de El Hierro un parque nacional exclusivamente marino de 22 600 hectáreas, que aportaría nuevos ecosistemas únicos en Europa, como jardines de coral negro, esponjas, nidos de piedra, cristal, cetáceos singulares que pasan por allí, tiburones que tiene área de paso y áreas de reproducción, etcétera. También pedían el parque nacional de las montañas submarinas del Canal de Mallorca, con 633 000 hectáreas, además de la ampliación de los otros tres, como hemos dicho, el de Cabrera, el de Doñana o de las Islas Atlánticas.

Al mismo tiempo, cabe destacar que la secretaria de Estado de Medio Ambiente confirmó que uno de los objetivos del Gobierno para este fin de año era ese mismo, el de ampliar al 10 % la superficie marina mínima protegida, además de la creación del parque marino de Mar de las Calmas, en la isla de El Hierro, y ampliar el de Cabrera. Por lo tanto, parece ser que todos, más o menos, vamos en la misma dirección.

La secretaria de Estado de Medio Ambiente también explicó que elaborarían un plan director de áreas protegidas, crearían el corredor de cetáceos, en la zona mediterránea, etcétera.

Por todo ello, en Compromís y en el Grupo Mixto esperamos que se cumplan las previsiones del Gobierno, que en este tema se produzcan acuerdos que impliquen a todas las administraciones públicas y que el Gobierno actúe más pronto que tarde en la implementación de esta moción que parece ser que saldrá con una amplia mayoría. Para Compromís, este es el camino hacia la protección total de nuestros mares y de nuestros ecosistemas.

Doy las gracias al resto de grupos parlamentarios por el apoyo a esta moción que presentamos conjuntamente, así como a Oceana por insistirnos, presionarnos e instruirnos sobre su necesidad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

La portavoz de Podemos, ¿quiere hacer uso de la palabra en este turno? (*Denegaciones*). Espera al turno de portavoces.

El Grupo Parlamentario Socialista, ¿quiere hacer uso de la palabra en este turno? (*Denegaciones*).

El Grupo Popular, ¿hará uso de la palabra ahora? (*Denegaciones*).

Pasamos, pues, al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Rivero por un tiempo de cinco minutos.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Únicamente quiero reiterar lo que ya ha comentado el senador que ha intervenido anteriormente. El pasado mes de mayo, Europarc sacó un informe sobre el estado de las áreas protegidas en el que indicaba que el Convenio sobre diversidad biológica establece que tiene que haber un 17 % de protección terrestre. En España lo cumplimos sobradamente, estamos en un 27 %, pero no pasa lo mismo —lo ha comentado mi compañero— con la protección marina, para la que el objetivo es el 10 % y estamos en un 8 %.

Aparte, en este informe también se hablaba de cómo gestionar estos espacios protegidos. En este sentido, más allá de dar apoyo a la iniciativa que presentamos y expresar nuestro agradecimiento a la organización Oceana, el Partit Demòcrata considera —creo que estaremos de acuerdo todos los grupos— que, aparte de ampliar estas áreas protegidas, debemos también ser muy escrupulosos con los planes de gestión que se deben fijar para ellas, así como en cuanto a la inversión que se dedique a estos espacios protegidos tanto para personal como para presupuesto anual.

Esta es la pequeña reflexión que quería hacer en nombre del Partit Demòcrata y que creo que también compartiremos todos los grupos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Senador Cazalis, ¿quiere hacer uso de la palabra?

El señor CAZALIS EIGUREN: Esperaré a que estemos en el turno de portavoces.

La señora PRESIDENTA: Estamos en él.

El señor CAZALIS EIGUREN: ¡Ah, estupendo! No sabía cómo se tramitaba esto.

La señora PRESIDENTA: Precisamente usted, senador Cazalis, tendría que saberlo, porque ya lleva aquí muchos años.

El señor CAZALIS EIGUREN: Sí, pero, como las mociones conjuntas no son muy habituales, no sé cómo se tramitan. En esta nos hemos quedado fuera, y sé qué me toca en el turno de portavoces, pero no sé cómo se gestiona el conjunto.

La señora PRESIDENTA: Pues le doy la palabra.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias.

En primer lugar, queremos hacer constar en el *Diario de Sesiones* nuestra extrañeza y nuestro malestar por cómo se ha tramitado esta iniciativa: con la firma de todos los grupos, pero dejando fuera expresamente al Grupo Vasco. Nadie se ha dirigido a nosotros para explicarnos nada ni para pedir nuestro voto ni para pedir nuestra firma; ni el promotor Oceana ni quien ha redactado y gestionado esta iniciativa en la Cámara —que no ha sido Oceana, por supuesto—. No nos lo explicamos, no lo entendemos; y, la verdad, nos duele

mucho. Por eso queremos que quede claro que el hecho de que nuestra firma no se encuentre entre las de las formaciones proponentes de esta iniciativa no se debe a que no estemos de acuerdo con ella, sino a que se ha obviado nuestra presencia.

Es cierto que nosotros hemos criticado siempre la gestión de los parques nacionales..., pero no los parques mismos. En la X Legislatura empezamos haciéndolo, en junio de 2013, con la declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, que ya traía un par de minas escondidas; y después, en noviembre de 2014, con la Ley de parques nacionales. No estamos de acuerdo con las leyes que regulan los parques nacionales, pero eso no quiere decir que no estemos de acuerdo en que se creen nuevos parques nacionales; y menos, hablando del ámbito marítimo y marítimo-terrestre, y contando, como contamos, con la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, que es precisamente marítimo-terrestre.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar la iniciativa. Esperemos que salga por unanimidad, pero queríamos hacer constar que nos ha entristecido mucho que se nos haya dejado fuera.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra, tiene la palabra, si quiere, el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidenta.

Nosotros tampoco firmamos la moción. No lo hicimos porque había algún punto en la exposición de motivos que intentamos modificar, pero, supuestamente, el texto ya estaba acordado. En este sentido, deberíamos diferenciar la parte más formal de la parte del fondo, del contenido. Nosotros vamos a votar favorablemente el texto de la moción.

Desde un punto de vista particular, yo vengo de un pueblo donde está el Parc Natural dels Aiguamolls de l'Empordà y donde también se está planteando el debate acerca de la ampliación del espacio protegido en el ámbito marítimo. Coincido con la portavoz del PDECAT en todo lo que se refiere a los planes de uso. Es muy importante no tanto el concepto de la protección, sino cuál es el instrumento del que nos dotamos para hacer que esta protección sea efectiva y que no entremos en contradicciones estériles allí donde haya actividades productivas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos, tiene la palabra la senadora Quetglas.

La señora QUETGLAS QUESADA: Gracias, presidenta.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecer y reconocer el trabajo de Oceana, la mayor organización internacional dedicada a proteger los océanos, por la labor realizada en esta moción y por haber sabido implicar a las fuerzas políticas. También aprovecho para reconocer el trabajo de otras organizaciones conservacionistas en su labor de sensibilización, concienciación y lucha por la defensa de los mares y los océanos.

La conservación de la biodiversidad marina reviste una indudable importancia, pues permitirá restaurar las pesquerías, proteger las especies emblemáticas y mantener los ciclos ecológicos marinos. El pasado mes de junio, por cierto, Naciones Unidas convocó la conferencia de los océanos en Nueva York en la que se reclamó que se revierta el deterioro de la salud de los océanos y los mares con soluciones concretas y que los países miembros redoblen sus esfuerzos en pos de su protección. Si bien la participación de nuestro país fue, en el mejor de los casos, discreta —pues nada trascendió de la conferencia—, lo cierto es que la declaración de parques nacionales marítimos es una medida en clara sintonía con esta moción.

Hoy se va a dar un paso importante en el Senado demostrando que es posible llegar a un acuerdo en cuestiones de interés general como en la conservación de nuestros mares. El patrimonio natural sumergido de nuestro país merece ser conservado de manera adecuada para asegurar que las generaciones futuras puedan disfrutarlo. En este sentido, la mejor manera para hacerlo es incrementar la superficie protegida bajo una de las figuras de protección más importante que tenemos: los parques nacionales. El año pasado, la red de parques nacionales celebró su centenario. Sin embargo, se ha avanzado muy poco en protección marina. De los 15 parques que integran la red, tan solo 2 tienen mar: el del Archipiélago de Cabrera y el de las Islas Atlánticas, que ocupan un 4,1 % de la superficie de la red. Por ello, ha llegado el momento de que la red crezca hacia el mar e incorpore ecosistemas de profundidad que actualmente se encuentran poco o, incluso, nada representados.

Deseamos que esta moción constituya un impulso para que el Gobierno, conjuntamente con los gobiernos autonómicos y locales, amplíe lo antes posible el parque nacional marítimo-terrestre del Archipiélago de Cabrera y cree el primer parque nacional exclusivamente marino de España en la isla de El Hierro, así como para que inicie los trabajos para crear otros parques.

Finalmente, queremos incidir en la importancia de que el diseño de estos parques se haga con base en los criterios de los expertos en la materia y pensando en el bien común y en la preservación de los extraordinarios valores de nuestros mares y océanos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Palomo.

El señor PALOMO GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, nos sumamos a la felicitación que han hecho todos los grupos a Oceana, por su iniciativa al plantear esta moción. Creemos que es totalmente oportuna ya que, en estos momentos, además de las razones tradicionales para proteger espacios singulares marinos —como eran las posibles prospecciones petrolíferas, la pesca abusiva e, incluso, la pesca fraudulenta, la limpieza de barcos en altamar, etcétera—, se han añadido nuevos peligros que requieren tomar medidas de especial protección. El principal de ellos se deriva del turismo masivo, que en determinadas zonas encarnan los grandes cruceros, con gran incidencia para las zonas marítimas por las que navegan o amarran y que no pueden condicionar la vida acuática, en primer lugar de la vegetal, los bosques de posidonia, pero tampoco la de los peces y las aves. Desde ese punto de vista, es urgente que se amplíe el catálogo de parques naturales marinos que se sumen a los de las Islas Atlánticas y la costa de Doñana. El caso de estos dos que se proponen en esta moción, el de la isla de El Hierro y la isla de Cabrera, son especialmente sensibles e importantes, pero deben añadirse a otros que también lo son, o que se encuentren en gran peligro por las nuevas situaciones derivadas de la masificación que se está produciendo en nuestras costas y en nuestros mares como consecuencia de un turismo, cuyos efectos secundarios todos conocemos.

Por eso, reiteramos nuestro apoyo a la moción y la felicitación a Oceana.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Pons.

La señora PONS VILA: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular también alaba la iniciativa de Oceana y, sobre todo, su capacidad para consensuar con los grupos una moción en la que todos nos sintiéramos cómodos y representados. De hecho, la propuesta inicial abarcaba la concreción de muchos más ámbitos de parque, pero creo que hemos llegado a una entente que satisface a todo el mundo.

Es voluntad de este Gobierno —y así lo explicó la propia ministra en su comparecencia en el Senado, el 7 de febrero— ampliar la red de parques nacionales y, en este caso, precisamente, la protección de los mares. La superficie protegida —aunque sea muy pequeña, como se ha dicho aquí—, durante la anterior legislatura, pasó del 1 % al 8 %. Estamos trabajando en esta materia y vamos a continuar haciéndolo, y prueba de ello es que damos respaldo a esta moción.

La voluntad de ampliar la red de parques proviene de la X Legislatura y, en este caso, pensamos que lo más importante es el ámbito marino. En este sentido, se han realizado una serie de trabajos de identificación de áreas susceptibles y se decidió que el mejor lugar para implementar un parque marítimo sería el sur de la isla de El Hierro, conocido como el Mar de las Calmas, con más de 21 000 hectárea. Además —como también refleja la moción—, el Gobierno trabaja en una posible ampliación del Parque Nacional del archipiélago de Cabrera.

En lo que respecta al Mar de las Calmas, desde 2015 se está elaborando un documento de propuesta de declaración, de acuerdo con la ley que este Senado aprobó también en 2014, y se está a la espera de lograr —cosa que consideramos importante— el apoyo explícito de la sociedad canaria —en especial, del cabildo y de los ayuntamientos—, como una condición, a nuestro entender, previa y como garantía del éxito de este parque. Por ello, si me lo permiten, lamento que el senador de El Hierro —isla representada también en esta Cámara— no se haya sumado a ello, pues me parece que contar con el apoyo del territorio es importante. En el caso del Parque Nacional marítimo-terrestre de Cabrera, se está trabajando en una ampliación del mismo, porque ya está declarado como tal. En julio de 2016, se formalizó una comisión paritaria con personal de organismos autónomos y con la Consejería de Medio Ambiente de la

comunidad autónoma. Asimismo, se han mantenido diversas reuniones y seguimos trabajando en este tema, precisamente para ampliar e incorporar 11 sistemas a los 3 sistemas naturales que se contemplan en este caso. Si se culminan de manera exitosa los trabajos y las relaciones con las sociedades y las administraciones canaria y balear, el propio Consejo de Ministros estaría en condiciones de poder aprobar y remitir a las Cortes un proyecto de ley, que después debatiríamos nosotros, para convertirlo en una ley específica para esos parques. De momento, los trabajos se han centrado en estos dos parques. Y aunque la propuesta de Oceana abarcaba cinco parques, nosotros solamente veíamos factible llevar adelante dos. Y precisamente, como hemos querido trabajar en algo factible, nos hemos centrado en estos dos, pues consideramos que los demás no son asumibles en este momento.

La segunda parte de la moción, aparte de los parques, hace referencia a instrumentos internacionales como las Zepim. Como recordarán ustedes, el 6 de junio de este año, el Grupo Parlamentario Popular presentó una moción en el Senado que hablaba de tramitar esta Zepim —este corredor de cetáceos—. Por eso, como ya estamos trabajando en ello, no tenemos ningún inconveniente en apoyar esta moción. Asimismo, el 9 de marzo presentamos en Alejandría una propuesta de zona especialmente protegida en el Mediterráneo, en el marco del Convenio de Barcelona, propuesta en la que estamos trabajando. Además, el Gobierno está redactando una orden ministerial que establezca un régimen de protección preventiva para este espacio y la consulta pública preceptiva ya se ha iniciado.

Con todo esto quiero poner de manifiesto que el Grupo Parlamentario Popular apoya que se trabaje en la declaración del parque marino de la isla de El Hierro, con la salvedad de que se consiga el mayor consenso posible, sobre todo con la población local; además, se está trabajando en ello con la comunidad autónoma y con las personas que puedan verse afectadas por la ampliación del parque de Cabrera. Es voluntad del Gobierno, sobre todo en esta legislatura —a lo cual ya se comprometió aquí—, la protección del ámbito marino. Yo misma, en mi intervención —al provenir de una isla—, dije también que esto me parecía especialmente importante. Creo que tenemos muchos parques nacionales en territorios interiores, pero la protección del medio marino también es importante. Por eso, no teníamos ningún inconveniente en apoyar una moción de este tipo, siempre que quede claro que se está trabajando en ello, que hay unos pasos que ir dando y que un parque nacional no es una cosa que se declare de hoy para mañana sino que, según nuestras cuentas, podrá conseguirse después de trabajar durante toda esta legislatura, si así se decide.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Queda suficientemente debatida la moción y, además, se ha conseguido el acuerdo.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DEROGAR LA LEY 21/2015, DE 20 DE JULIO, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 43/2003, DE 21 DE NOVIEMBRE, DE MONTES, Y A PROMOVER EN EL MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA LA PROMULGACIÓN DE UNA NORMATIVA PARA LA PROTECCIÓN DEL SUELO QUEMADO POR INCENDIOS FORESTALES.

(Núm. exp.661/000258)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

La señora PRESIDENTA: Pasamos al siguiente punto del orden del día: moción del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a derogar la Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y a promover en el marco de la Unión Europea la promulgación de una normativa para la protección del suelo quemado por incendios forestales.

A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que será defendida en su momento por este grupo.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, el senador Navarrete, por tiempo de diez minutos.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, presidenta.

Senadores, senadoras, el Estado español es uno de los que, dentro de la Unión Europea, está más afectado por los incendios forestales, sobre todo en esta época estival que acabamos de empezar. El fuego se ha convertido en una gran amenaza, la más terrible. Más del 96 % de los casos de incendios forestales debe su origen a la mano del hombre, ya sean intencionados o por negligencia. El balance de 2015, por

ejemplo, muestra que ese año se abrasó más del doble del monte del Estado español que el año anterior. La superficie quemada fue de 103 000 hectáreas, según el Ministerio de Medio Ambiente.

El 21 de octubre de 2015, entró en vigor la nueva versión de la Ley de montes. La pasada legislatura, con el rodillo del PP y su intransigencia, se aprobó esa ley que consiguió —como otras muchas leyes aprobadas por ustedes en esa legislatura— algo que antes de ustedes era casi una falacia y que pocas veces se veía en democracia, como fue la unanimidad del arco parlamentario contra una ley, con la intención de cambiarla. Asimismo, no contentos con esto, consiguieron también un amplio rechazo de los implicados en el medioambiente y asociaciones como Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Greenpeace o WWF.

Todas estas organizaciones coincidieron en un comunicado de prensa en el que dijeron que —cito literalmente— era innecesaria y contraproducente. También consiguió un hito histórico: el rechazo de las principales asociaciones y sindicatos mayoritarios de los agentes forestales y medioambientales, así como de los representantes corporativos de los sistemas de prevención y extinción de incendios forestales del Estado español.

Según su opinión —vuelvo a citar—, la ley no incorpora mejoras en la gestión de nuestros bosques y, en cambio, provoca tres problemas en ámbitos fundamentales. Primero, el abandono de la gestión forestal, al no ser obligatorio la elaboración de planes de gestión en los montes privados, en la línea de los señores del PP, para quienes una gestión privada es más eficiente, es mejor desregular y que cada propietario se autogestione.

Segundo, acababa con las competencias que desde hace años tenían los agentes medioambientales o forestales, que dejan de ser agentes de la autoridad con capacidad para denunciar delitos, labor que se encomienda únicamente al Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, el Seprona. Es decir, indirectamente se reducía el control sobre este tipo de delitos, ya que hay menos personal del Seprona desplegado en territorio nacional. Esto implica también una menor vigilancia y un menor control, a pesar del excelente trabajo del Seprona. En resumen, los agentes medioambientales o forestales servían únicamente para poner sanciones administrativas.

Tercero, permite a las comunidades autónomas que autoricen la construcción en zonas incendiadas, modificando la prohibición del cambio de uso forestal de las zonas incendiadas antes de 30 años, que evitaba que se provocaran incendios forestales por motivos especulativos. Por eso, les anuncio que Compromís presentará mociones para que, en la medida de lo posible, se deroguen los aspectos más nefastos de la Ley de Montes no solo porque lo indiquemos nosotros como organización política, sino porque nos lo marquen las organizaciones que trabajan sobre el terreno, las asociaciones de trabajadores forestales, las asociaciones de propietarios forestales, así como las administraciones públicas implicadas.

Hoy vamos a hablar concretamente del punto 3, que hace referencia a la autorización de construcción en zonas incendiadas. Cuando se aprobó la ley, respecto al apartado que hoy trae Compromís a debate, Ecologistas en Acción dijo que se pretendía desregular y eliminar toda limitación para desarrollar ciertas actividades económicas y urbanísticas. También dijo que reabrir la posibilidad de construir en montes quemados, facilitando la especulación urbanística, lo que ha motivado alguno de los mayores incendios de nuestra historia en nuestro país, es un gran error. Es cierto que la ley requiere el interés general de los proyectos para poder construir sobre suelo quemado, pero la experiencia de los últimos años demuestra que en los casos en los que ha recibido esa consideración, como la ciudad del medioambiente de Soria, o la estación de esquí de San Glorio, no es una garantía suficiente.

Recientemente, en una respuesta parlamentaria, el Gobierno nos decía que se ampliaron los supuestos de la Ley de Montes para la excepción a la norma porque se había constatado que se usaba la prohibición para impedir actuaciones de interés público general, como construcción de carreteras, vías de tren, canales, etcétera, eludiendo de ese modo las posibles expropiaciones.

El PP reformó lo contemplado en la legislación anterior, que era mucho más garantista porque cerraba la posibilidad de construir en terreno quemado antes de los 30 años. El PP introdujo el artículo 50.1, que reabrió la posibilidad de construir, por razones de interés público, en terrenos forestales incendiados, como he dicho anteriormente. De este modo, relajó la protección ambiental a los montes para permitir un cambio de usos antes de que se cumplieran las tres décadas que fijaba la anterior ley.

Asimismo, con carácter excepcional, las comunidades autónomas podrían acordar el cambio de uso forestal cuando concurrieran razones imperiosas de interés público de primer orden, que deberían ser apreciadas mediante ley, siempre que se adopten medidas compensatorias para recuperar la superficie forestal quemada equivalente. Tales medidas compensatorias deben identificarse con anterioridad al cambio de uso, según indica la propia ley.

La modificación del artículo 50 puede favorecer que se produzcan incendios intencionados. Además de la preocupación ambiental que conlleva, confluye también una crítica por la vulneración flagrante de ciertas

competencias que tienen las comunidades autónomas. En el artículo citado, la intromisión del Gobierno central en las competencias autonómicas abre la posibilidad de que las comunidades autónomas puedan recalificar zonas forestales quemadas, es decir, que puedan cambiar el uso forestal de terrenos arditos. Aunque se alegue el carácter excepcional de dicho apartado bajo el argumento de que los gobiernos autonómicos podrán recalificar dichas zonas quemadas cuando existan razones imperiosas de interés público de primer orden, la cuestión es que en ningún momento se especifican ni se concretan las razones de interés público.

Desde el punto de vista de Compromís, el apartado 50.1 de la Ley de Montes es absolutamente innecesario y muestra la existencia de la voluntad férrea del Partido Popular en buscar algún resquicio para dar vía libre a la especulación urbanística. La defensa del PP al respecto se asienta en el argumento de que un incendio no frene proyectos de interés público. Esto ya estaba previsto en la reforma del 2006, del Gobierno socialista, que incluía una cláusula en la que se contemplaba esta prevención. Pensamos que el artículo 50.1 es inútil y redundante, pues en esa reforma del 2006 se reconocía que un incendio intencionado no podía frenar un proyecto de interés público que ya estuviera aprobado con anterioridad.

Por todo ello, pedimos la aprobación de la siguiente moción, que dice lo siguiente: uno, instar al Gobierno a retirar la última modificación de la Ley 43/2003 y que se reúna con las diferentes asociaciones ecologistas y partidos políticos para llegar todos juntos a una nueva redacción del punto 50 de la ley; dos, solicitar a la Unión Europea que cree una ley en este sentido, que busque proteger el suelo quemado por los incendios forestales; y tres, enviar este acuerdo al organismo correspondiente de la Unión Europea.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Navarrete.

Para la defensa de la enmienda de modificación, presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, la senadora Vila.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias.

Nosotros hemos presentado modificaciones de forma porque estamos de acuerdo con el espíritu y el contenido de esta moción. Simplemente quiero apuntar algunas cosas. Por ejemplo, retirar una modificación de ley se debe hacer a través de la formulación de un proyecto de ley de modificación. Por otra parte, las directivas europeas no son leyes, son reglamentos.

En definitiva, insisto, son modificaciones de forma para tener un texto más acorde con las posibilidades legislativas que tenemos tanto en el Senado como en el Parlamento Europeo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

¿Acepta o rechaza la enmienda presentada por el Grupo Podemos?

El señor NAVARRETE PLA: Sí, la aceptamos.

La señora PRESIDENTA: Muy bien.

Pasamos al turno de portavoces.

Por tiempo de cinco minutos, ¿desea hacer uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

Como el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco no está, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidenta.

En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tengo que decir que nosotros vamos a votar favorablemente la moción, sobre todo por una cuestión de coherencia. En el año 2015 tanto en el Congreso como en el Senado presentamos sendos vetos al texto de la ley. Nos parece que hay algunas cuestiones que es importante resaltar, como, por ejemplo, la falta de gestión forestal, que no recoge la ley, porque, en definitiva, allí donde se puede especular lo que acaba sucediendo es que la responsabilidad del propietario disminuye.

También nos pareció, y nos sigue pareciendo, que hubo una invasión de competencias, como mínimo, en aquellas comunidades autónomas que tenían asumida en exclusiva la de gestión de los montes. Hay también un cierto espíritu recentralizador.

Es difícil que, en su momento, una ley tuviera tanta oposición no solo desde el punto de vista parlamentario, sino también de los agentes medioambientales, agentes forestales —en el caso de Cataluña los *agents rurals*—, sindicatos, organizaciones ecologistas, el Colegio de biólogos, el de ingenieros forestales, etcétera. Fue una ley un tanto desafortunada, muy vinculada a intereses privados. De hecho, los datos reflejan que ha habido un aumento de incendios. Puede o no haber correlación entre una cosa y otra, pero sí hay una duda razonable que es susceptible de debate parlamentario.

Además, en el caso de los agentes forestales hubo un pretendido intento de socavar sus prerrogativas en el sentido de perder el rango de policía judicial y —ya se ha comentado— poder acometer solo faltas de tipo administrativo. En el caso de los *agents rurals*, que habían llevado ante el juez más de 200 casos por presunto delito de medioambiente, dificulta conseguir este objetivo. En este sentido, nos parece, en general, que privatizar ahora los montes es una mala política que solo traerá problemas y con el tiempo se demostrará que fue una ley poco eficaz. Además, creo que más temprano que tarde deberá modificarse apelando al sentido común.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Martí.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos, tiene la palabra la senadora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Los incendios forestales son una triste realidad que se producen año tras año en los ecosistemas ibéricos. (*Rumores*). Desgraciadamente, además, el cambio climático propicia las condiciones ideales para que estas catástrofes sean más y más frecuentes gracias al paulatino incremento de la temperatura...

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, están demasiado cerca de la portavoz que está hablando y le molestan.

La señora VILÀ GALÁN: Gracias, presidenta.

Me refería al incremento de la temperatura, el descenso de la humedad en el aire, la vegetación, el suelo y la elevación de las temperaturas mínimas.

No es casualidad que se considere que los ecosistemas ibéricos y mediterráneos sean los que más van a sufrir las consecuencias del cambio climático. Por eso, parte de la necesaria estrategia de adaptación del cambio climático pasa por adoptar cuantas medidas legislativas, administrativas y organizativas resulten necesarias para atajar este grave problema. En este marco es inadmisibles que, además, la inmensa mayoría de los incendios estén causados por la mano del hombre, sea por negligencia o sea de manera intencionada.

En España, en la última década, han ardido una media de 100 000 hectáreas de superficie forestal al año, por lo que es urgente adoptar medidas que puedan desincentivar toda intencionalidad económica subyacente a la causación de incendios. Por eso, proponemos también eliminar todas las excepciones que sucesivas leyes del PSOE y del PP han introducido en la Ley de Montes para sortear la prohibición de cambio de usos en suelos forestales. Se trata de excepciones de difícil justificación técnica y política, e incomprensibles para la ciudadanía.

Queremos garantizar así que los esfuerzos humanos en los terrenos quemados se dirijan a la recuperación ambiental de los terrenos incendiados y no a su artificialización. No estamos diciendo que en el pavoroso incendio de Doñana de este mes de junio, en el que han ardido cerca de 8500 hectáreas, subyacen intenciones de recalificación; no estamos diciendo eso, pues es evidente que no tiene nada que ver, por ejemplo, con el pelletizado gasístico del proyecto de almacenamiento de gas natural denominado Marismas Occidental, autorizado a Gas Natural en su subsuelo, que estaba ya aprobado y en marcha mucho antes, y que personifica otra grave amenaza al entorno de Doñana.

Tampoco promovemos medidas populistas sancionadoras —tan recurrentes y manidas en estos casos— proponiendo la agravación de las sanciones penales y administrativas a los responsables de los incendios. Por de pronto, ponemos sobre la mesa la importancia y necesidad de recuperar una redacción taxativa y exenta de excepciones de la prohibición del cambio de uso del suelo afectado por un incendio, algo que, a nuestro entender, puede pervertir y frustrar el espíritu y finalidad de la norma dada la enorme gravedad de los impactos que sobre los ecosistemas forestales, el patrimonio natural y el medio rural tienen los incendios forestales.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Graciliano, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor PALOMO GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Intervengo para manifestar nuestro apoyo a la moción presentada, con la redacción de la enmienda aportada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos, porque, como no puede ser de otra manera, estamos completamente de acuerdo en retornar al espíritu y a la letra de la redacción original, que prohibía la edificación, en el plazo de treinta años, en terrenos incendiados. Es evidente que esta era una medida preventiva, pero basada en la experiencia sistemática de muchas zonas afectadas por la fiebre del ladrillo donde, casualmente, ardían los montes y, a continuación, se producían promociones inmobiliarias. Esto era un secreto a voces para todo el mundo. Por eso nos congratulamos del espíritu de retorno a la redacción anterior del artículo que prohibía esa edificación en terrenos incendiados.

Por cierto, la modificación que se introdujo en la ley durante el Gobierno socialista no introducía excepciones, sino que eliminaba las que había. Por lo tanto, de lo que se trata, según lo que dice la enmienda presentada, es de volver a esa redacción en espíritu y letra, con lo que no podemos estar más de acuerdo.

Además, aunque no podemos meter en una moción todo lo que haría falta en estos momentos por quienes estamos convencidos de que el cambio climático está afectando a la debilidad de los ecosistemas ante los posibles incendios, sí queremos decir que hace falta incrementar las partidas presupuestarias destinadas a la prevención y extinción de incendios; que hace falta impulsar, antes de la conclusión del próximo período de sesiones, la modificación de la Ley 43/2003, de Montes, a fin de incluir en la relación de los aprovechamientos forestales, el fomento de la sostenibilidad económica del aprovechamiento forestal del pastizal con preferencia de la actividad de ganadería extensiva y del aprovechamiento de la biomasa con fines energéticos, porque ambas actividades son preventivas y eliminan las masas combustibles que se pueden producir en los incendios en los siguientes años. Asimismo, impulsar, en colaboración con las comunidades autónomas, en el seno del Comité de lucha contra los incendios forestales, la realización de campañas de desbroce y limpieza de montes —sistemáticas, no puntuales— en zonas de alto riesgo forestal, que son perfectamente detectables y determinables, bien sea por el tipo de masa forestal —si es pino o si es eucalipto todos sabemos que es más incendiable que otro tipo de monte autóctono—, bien sea porque hay un matorral abundante que se convierte en temporada de verano en una masa combustible de alto poder expansivo.

Por último, hace falta mayor presupuesto, como no puede ser de otra manera. En los presupuestos de este año se ha producido una baja de dos millones en la defensa y extinción de incendios forestales. Pero en el conjunto de las medidas en materia de medioambiente y de lucha contra el cambio climático la rebaja ha sido del 45 %, y así difícilmente vamos a poder enfrentarnos a la plaga de incendios que están produciendo las altas temperaturas, las sequías extremas y las demás circunstancias sobrevenidas, incluso aunque no hubiera mediado la mano del hombre. Lo primero que hay que hacer es evitar que haya interés en que arda y que alguien aplique la cerilla porque tenga interés económico en ello.

Por lo tanto, volver a la anterior redacción de la prohibición de edificación en treinta años es una necesidad imperiosa y urgente. Por todo eso, apoyamos la moción.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para la defensa de su postura tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, la senadora Pradas.

La señora PRADAS TEN: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de la moción de Compromís que pide la derogación de la modificación del artículo 50 de la Ley de Montes, que fue acometida, como todos sabemos, en el año 2015, dado que se trata de una moción repleta de falsedades y que es pura demagogia —es una lástima que justamente ahora no esté el senador de Compromís, pero luego lo escuchará—. Señorías, aquí venimos a trabajar por los españoles, para solucionar problemas reales y no problemas que algunos se inventan para hacer politiquero. Señorías de Compromís, no he visto nunca una moción con tanta demagogia, falsedad, temeridad, imprudencia e irresponsabilidad, todo ello junto en esta moción que estamos ahora debatiendo.

Les voy a ir comentando las falsedades y la demagogia que contiene la moción. Primero y principal: ya no sé cómo explicarlo para que lo puedan entender, porque lo comenté ya un día en esta comisión, pero me reiteraré una vez más. El artículo 50 de la Ley de Montes no permite urbanizar zonas quemadas, como

ustedes dan a entender y afirman en la moción. No cabe la especulación, como he oído hoy aquí; no cabe privatizar, como he oído hoy aquí; no cabe la edificación, como he oído hoy aquí por parte de todos los grupos que me han precedido en el uso de la palabra.

La Ley de Montes, modificada en el 2015, no permite recalificaciones para urbanizar suelos forestales tras un incendio, como se está afirmando. Esto es simplemente falso. Más bien se recoge lo contrario, porque se prohíbe el cambio de uso por 30 años. El artículo 50 lo único que hace es contemplar, con carácter excepcional, que las comunidades autónomas puedan acordar el cambio de uso forestal cuando concurren razones imperiosas de interés público, que no privado, de primer orden y que, además, se reflejen en una ley, como, por ejemplo, sería la ampliación o la construcción de una depuradora, de un vertedero o también de un hospital. Así, solo por imperioso interés público, y me reitero en que nunca por interés privado, se podrá cambiar el uso de un suelo forestal quemado, algo que sigue estando prohibido durante 30 años.

Además, con el fin de garantizar la total transparencia en el eventual uso de esta excepción, se exige que sea declarada y justificada por una norma con rango de ley, lo que quiere decir que se deben realizar las oportunas consultas y la participación pública. Asimismo —importante—, en el caso de que fuera un monte de utilidad pública, y dados los importantes efectos ambientales, como todos sabemos, de estos montes, no se podrá aplicar a estos esta excepción, ni siquiera mediante ley. Esto no lo dice solamente el artículo 50 de la Ley de Montes, sino que lo dice el artículo 39. Lo que pasa es que es muy conocido que la demagogia está muy bien utilizarla de vez en cuando y omitir ciertos datos, pero si se van al artículo 39 de la ley y lo ponen en conexión con el 50, esto queda meridianamente claro.

Y, por supuesto, nada que decir del suelo forestal en espacio protegidos. Yo creo que aquí no hace ni falta que les diga que tienen su propia normativa, mucho más estricta y restrictiva que en los suelos de uso común. Por tanto, quedará fuera de todo debate.

A su vez, quiero recordar que la modificación del artículo 50 pasó todos los informes favorables del Consejo de Estado y tuvo una amplia participación de las comunidades autónomas y participación pública.

Ustedes, señorías de Compromís, con esta moción solo quieren alertar y confundir sobre la base de una falsedad, de un bulo, de un mito que se ha creado también en los últimos meses. ¿Saben lo que es eso? Imprudente, temerario e irresponsable, porque puede haber alguien que, quizá, se lo crea. Vienen aquí a soltar una falsedad tras otra, porque en la parte expositiva también dejan caer que se han producido más incendios forestales como consecuencia de la modificación del artículo 50 de la Ley de Montes, y yo les digo que no, y les voy a dar unos datos. En el 2015 hubo 315 incendios, cuando ya estaba en vigor la reforma de la Ley de Montes, frente a los 499 que hubo en el 2014; y en el año 2016 hubo en España un 33 % menos de incendios forestales que en la media del decenio. Y no solamente lo digo yo, señorías, ya no solo de Compromís, sino de todos los demás grupos, lo dice hasta Greenpeace y lo ha dicho recientemente su portavoz. Para entender el problema de estos fuegos hay que renunciar a respuestas facilonas. En el diario *El País*, el día 26 de junio de 2017, se publicó: No existe base para relacionar el fuego de Doñana con una recalificación. Los ecologistas y la Junta de Andalucía así lo dijeron. En resumen, la Ley de Montes prohíbe recalificar áreas forestales quemadas durante 30 años, y hasta los ecologistas descartan que esta sea la razón de los incendios.

Pero bien, si todo esto que les he relatado hasta ahora ya nos podía ayudar a sustentar suficientemente nuestro posicionamiento en contra de la moción de Compromís, ahora me permito aconsejarles que se cojan todos a su sillón porque lo que les voy a contar es para que uno se caiga para atrás. Les voy a contar lo que me ha pasado en estas últimas 24 horas. Miren, ayer a las 7 de la tarde me puse a leer la prensa —no pude leerla antes—. Yo tenía preparada más o menos esta intervención y resulta que al llegar a la página 19 del diario *El Mundo*, *Comunidad Valenciana*, me encuentro con el titular de que el Consell, de Compromís, cambiará la ley para ampliar un macrovertedero en suelo quemado. Dice que Medio Ambiente enmendará la normativa forestal que endureció al inicio de la legislatura para poder incrementar su capacidad y que la Administración valenciana está trabajando en una fórmula que permita desarrollar las obras de ampliación de forma excepcional. Con un cambio de legislación forestal se permitirán obras de ampliación porque se considera que la obra tiene un carácter prioritario. Esto es de ayer mismo.

Yo no sé si es que son bipolares o no sé a qué están jugando, pero en Valencia están defendiendo una cosa y aquí, en el Senado, están defendiendo otra.

Pero si no es bastante con esto, me levanto hoy y mientras desayunaba me pongo a leer la prensa y me encuentro con que en *Las Provincias*, en la página 3, se dice: El Consell, de Compromís, eliminará la prohibición de tirar castillos a menos de 500 metros del monte. ¿Por qué? Porque van a contemplar una excepción para poder emplazar en estos suelos forestales algún tipo de uso del fuego. Esto es de hoy, señorías.

Yo no sé Compromís a qué juega, no sé si nos quiere despistar o dejar a todos descolocados, pero a mí, desde luego, me deja sin calificativos.

Para acabar, que sé que me estoy pasando de tiempo, les diré, señorías de Compromís, como parece que están muy interesados por la gestión de nuestros bosques, yo les doy un consejo. En la Comunidad Valenciana el territorio forestal ocupa un 56 %, y mi consejo es que permitan la gestión sostenible de los montes, que escuchen al sector forestal y que acometan más medidas de prevención. No han hecho nada de esto en los dos años que llevan de Gobierno, no hacen más que poner trabas al sector forestal, han echado del Comité de participación de Medio Ambiente al sector forestal, impiden la limpieza y la gestión de los montes y paralizan proyectos de fajas antiincendios.

La señora PRESIDENTA: Debe terminar.

La señora PRADAS TEN: Acabo ya, señora presidenta.

Son objeto de titulares día sí, día también, en los periódicos de mayor tirada de nuestra comunidad autónoma.

Acabo ya. Señorías de Compromís, el peligro real para los bosques no es el artículo 50, sino su gestión forestal casposa.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorita.

Suficientemente debatido este punto del orden del día, vamos a pasar al siguiente.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL DERRIBO DE LAS INSTALACIONES DE LA DEPURADORA DE MARISCO DE ROSES (GIRONA).

(Núm. exp. 661/000650)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

La señora PRESIDENTA: Moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana por la que se insta al Gobierno al derribo de las instalaciones de la depuradora de marisco de Roses.

Quiero decirle a sus señorías que el mismo senador que presentará la moción, el señor Martí, ha presentado una corrección de errores por la cual en la moción tiene que aparecer, en lugar del texto inicial, el siguiente: «Ejecutar los trabajos en un periodo no superior a los tres meses y ceder la titularidad de este espacio al Ayuntamiento de Roses para su conversión en zona de paseo y ocio.»

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Martí, del Grupo Parlamentario de Esquerra.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, señora presidenta.

Voy a explicar el motivo de esta enmienda de adición que usted acaba de comentar, y también por qué el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana cambió la primera moción que había registrado el 1 de junio, con el objetivo fundamental de ayudar al Gobierno del Estado español a materializar esta moción. Me explicaré.

En la moción que presentamos el 1 de junio, y que luego sustituimos, pedíamos que los trabajos se ejecutaran en un periodo de seis meses, y a ello recibimos una respuesta por escrito que decía que el proyecto de derribo ya existía y que los trabajos empezarían en el mes de junio, con un periodo de cuatro meses de ejecución. De modo que la respuesta del ministerio mejoraba, como mínimo parcialmente, lo que nosotros pedíamos.

Así que el 12 de junio registramos otra moción con la finalidad de llegar a un buen acuerdo. Nos constaba que el Servicio Provincial de Costas de Girona había anunciado públicamente que estos trabajos, contrariamente a lo que decía la respuesta escrita, se iban a iniciar en el mes de septiembre por deseo expreso del Ajuntament de Roses; y esa es la diferencia: el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana entendía que, para evitar una época más compleja desde el punto de vista de la movilidad, era coherente que los trabajos en el frente marítimo empezaran una vez finalizada la temporada turística; y también para ahorrar molestias a los vecinos.

En la segunda moción que presentamos pedíamos también que hubiera un plan de gestión de materiales contaminantes; estamos hablando de la uralita, sobre todo, que contiene amianto. Nos parecía que el proyecto de derribo no podía desligarse de una correcta gestión de los materiales contaminantes. Guiándonos por el último anuncio que habíamos conocido, nos referíamos a un espacio de unos 3000 metros

cuadrados; al final, van a ser 3500, lo que nos parece buena noticia, porque estamos defendiendo que la titularidad de este espacio revierta al municipio de Roses y que así haya un espacio de ocio que mejore esta parte de su litoral.

Además, se propone como mejora que haya... (*Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Señorías, las sala es muy pequeña. Distraen ustedes al portavoz. Siga, por favor.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Estaba explicando que también estaba previsto que se ejecutaran unas escaleras para garantizar la accesibilidad y un mirador, lo cual nos parece correcto.

Más allá de leer el contenido exacto del texto, a nosotros nos parece que los siguientes conceptos son claves: que la ejecución del derribo de la antigua depuradora de mariscos en Roses, en el Ampurdán, Girona, se realice, cuanto antes, mejor —el compromiso del Gobierno, incluso de la ministra en sesión plenaria, iba en este sentido—; que se dé un trato específico a la gestión de los materiales contaminantes; y una última parte que a nosotros nos parece fundamental es que cualquier mejora siempre revierta en beneficio del bienestar y de los intereses de los vecinos y de las vecinas de Roses, y en este sentido nos parece que la cesión de la titularidad y de la propiedad de este espacio, de unos 3000 o 3500 metros cuadrados, al final se tendrá que destinar al recreo y al ocio, porque mejorará la calidad del turismo y la promoción turística de la ciudad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

¿El Grupo Parlamentario Mixto quiere hacer uso de la palabra? (*Denegaciones*).

El Grupo Parlamentario Vasco no está.

Esquerra Republicana ya ha hablado. ¿Quiere volver a hacerlo? (*Denegaciones*).

Perfecto. Mejor. (*Risas*).

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos, tiene la palabra la senadora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias.

Intervengo para decir que vamos a votar a favor y más cuando la propia ministra ya ha anunciado que se va a derribar en septiembre, una vez finalizada la temporada turística y a requerimiento del ayuntamiento. Nosotros estamos absolutamente a favor de que se recupere para el uso y disfrute público ese espacio degradado del paisaje urbano. También quiero decir que hay que poner especial atención en que se ejecute con el debido cuidado y garantías, porque las cubiertas originales fueron sustituidas por uralita y este, como es sabido, es un material peligroso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Vilà.

Tiene la palabra el senador Palomo.

El señor PALOMO GARCÍA: Solo quiero manifestar nuestro apoyo a la moción. Por razones evidentes y por su propio peso no hace falta abundar en todo lo que se ha dicho ya.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muy amable, señoría.

Tiene la palabra la senadora Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora SÁNCHEZ ZAPLANA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, estamos todos de acuerdo, pero vamos a tener que votar en contra de su moción por una sencilla razón —y lo ha dicho usted en su exposición, ha dicho: cuanto antes, mejor, y ha señalado el compromiso que manifestó la ministra en sede parlamentaria recientemente, el 27 de junio—, y es que no se puede requerir ni adjudicar un proyecto cuando ya se ha hecho. En este proyecto, y usted lo sabe, plantean ustedes en el primer punto de la moción: adjudicar con carácter de urgencia el proyecto de demolición de la depuradora. Ese proyecto ya está redactado, y ustedes lo saben, está redactado por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar en septiembre de 2016. Efectivamente, con ese proyecto se quiere recuperar una zona de tramo de costa muy cercano al puerto de Roses. La demolición de esa depuradora

de mariscos va a permitir recuperar, para que sean útiles de nuevo para uso público, casi 4000 metros cuadrados, exactamente 3680,63 metros cuadrados.

Por otro lado, también plantean en su moción adjudicar e iniciar en paralelo, con carácter de urgencia, el proyecto para la retirada de materiales contaminantes. No se necesita una adjudicación en paralelo, como bien sabe, porque en el proyecto de demolición redactado —y también lo expresó así la ministra en sede parlamentaria— ya se contemplan todas las medidas exigidas por la ley para el tratamiento de todos los materiales contaminantes. Aproximadamente, el presupuesto será en torno a los 300 000 euros, un poquito menos, 294 000 euros, y el plazo de ejecución será de cuatro meses. Efectivamente, las obras se podían haber empezado en los meses de verano, pero, de acuerdo con el Ayuntamiento de Roses, van a empezar —lo cual parece bastante lógico para no molestar y para la mejor convivencia con los vecinos y con el entorno— después del período estival, y la garantía es que se van a terminar, con toda seguridad, antes de fin de año.

Por tanto, el proyecto está redactado y se va a ejecutar. En este caso, el 23 de mayo la dirección general ya aprobó la ejecución del proyecto de demolición con medios propios de la Administración, mediante la encomienda a Tragsa. Es decir, no es que estén recogidos todos los puntos de la moción, es que ya están todos en marcha. Simplemente hay un acuerdo con el Ayuntamiento de Roses para este proyecto, que ya está encomendado a Tragsa, que ya tiene su presupuesto de ejecución en 300 000 euros y que ya recoge todas las medidas correctoras y todas las medidas para que los materiales contaminantes sean tratados de la manera adecuada y de acuerdo con la legislación. Estando todos de acuerdo —el ministerio y el ayuntamiento— y recogién dose —que yo sé que les preocupa también— en el presupuesto para 2017, en el que casi 8 millones de euros, en concreto 7,7 millones, se consignan para actuaciones en defensa y gestión del dominio público marítimo-terrestre de Cataluña, tenemos que rechazar la moción porque ya está todo en ejecución y en marcha. Simplemente por ese motivo, porque estamos totalmente de acuerdo con usted en que sea de uso público y en que se ejecute el proyecto.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

¿Le han quedado claras las explicaciones, senador Martí? ¿Quiere hacer alguna aclaración, o no? (*Asentimiento*).

El señor MARTÍ DEULOFEU: En primer lugar, quiero dar las gracias a los grupos que han decidido apoyar la moción. En segundo lugar, apelar a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, porque por nosotros no hay ningún problema en transaccionar el texto en el sentido que usted explicaba, sobre todo para que no haya ningún malentendido, porque algunas informaciones que ha aclarado la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, cuando nosotros presentamos la moción, no se habían producido.

La señora PRESIDENTA: Pues yo creo que deberían ustedes transaccionar, porque no tiene ningún sentido que rechazemos esta moción. Así que transaccionen. La dejamos para el final de la sesión. ¿De acuerdo? (*Asentimiento*).

¿Les hago la delegación o la hacen ustedes? (*Pausa*). Muy bien, se apañan ustedes.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE PROCEDA A LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN DEL ESPIGÓN NORTE DE LA PLAYA DE PUNTA BRAVA, EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA (MURCIA).

(Núm. exp. 661/000296)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a que proceda a la contratación de las obras de demolición del espigón norte de la playa de Punta Brava, en el municipio de Cartagena (Murcia).

El propio grupo parlamentario autor de la moción ha presentado una enmienda.

El señor PALOMO GARCÍA: Va a intervenir el senador Francisco Oñate.

La señora PRESIDENTA: Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, el senador Oñate.

El señor OÑATE MARÍN: Gracias, presidenta.

Empiezo por recordar que a principios de este curso político debatimos una moción sobre el Mar Menor, esta es la segunda, y que sea posible se debe, entre otras cosas, a la generosidad de mi grupo y a su portavoz —quiero agradecerlo públicamente— y también a la sensibilidad en un asunto para nosotros tan importante como es un mar que está en franco riesgo de pérdida de vida.

Como es repetida, no la reiteraré, si acaso para glosar la importancia que tiene. Y por si alguien anda despistado todavía, quiero recordar que hay unos 300 000 habitantes censados, que se multiplican por varias veces en las temporadas turísticas, y que este mar tiene 180 kilómetros cuadrados, 73 kilómetros de costa y 7 figuras de protección ambiental que por sí solas ponen en elocuencia la importancia económica y medioambiental del enclave, cuyos valores vitales, insisto, la mano del hombre ha puesto en franco riesgo de pérdida.

Desde que discutimos en otoño la moción anterior a esta han pasado cosas, algunas buenas, una desde luego ha sido certificar la toma de conciencia de la sociedad murciana, desde los vecinos y asociaciones que la representan hasta la propia judicatura, y sobre todo la fiscalía. Queremos traer aquí esa acción porque creemos que su actuación tuvo mucho que ver con la movilización de determinadas conciencias y conductas en las administraciones públicas, y pese a que hemos perdido todas las banderas azules que había en el Mar Menor desde hace años, el mar está mejor —que lo sepa quien quiera venir—, han mejorado los coeficientes de penetración de luz y los niveles de clorofila o fitoplancton. En mayo del año pasado ese mar, que solía ser azul, pasó a un color verde, que indicaba la existencia de falta de oxígeno en su interior. Hemos recuperado la visión azul, aunque es verdad que hay días en que todavía la perdemos. De todos modos, para no tirar cohetes, hay que decir —y son palabras del comité científico cuando presenté los resultados— que el mar está en franca recuperación, pero aún sigue en situación crítica y precisa un celo extremo en las actuaciones que se hagan.

Esta es una moción, no la moción. El gran problema del entorno del Mar Menor que hay que resolver tiene que ver con los vertidos, los que se producen por regadío, los que se producen por trasminaciones de las aguas subterráneas, y en cómo se va a ir transformando la actuación de la agricultura del entorno. Que nadie entienda que la omisión de esto significa que no somos conscientes; de hecho, estamos trabajando con las organizaciones agrarias para traer alguna otra iniciativa que será de mayor calado. Lo que pretendemos con esta moción es una medida en cierto modo justa y compensatoria: la mejora de las zonas de baño, porque, como hemos dicho siempre, además del valor medioambiental, los mares también, a veces, valen para bañarse, y en torno a esa posibilidad se despliega toda una actividad económica que pueden ustedes imaginar que está padeciendo mucho durante este ejercicio por el prestigio perdido y por las incomodidades causadas.

Por eso hemos presentado tres propuestas concretas: una es la demolición del espigón norte. Había cuatro espigones y se demolieron tres por criterio científico, lo que ha dado muy buenos resultados; el cuarto no se demolió porque es la compuerta que actualmente sostiene el mayor depósito de lodos y fangos que hay en el Mar Menor y se temía que al derribarlo produjera un efecto más pernicioso que el propio mantenimiento del dique. Visto el buen resultado, hay que demolerlo, y una precisión que van a entender ustedes es que se tiene que hacer en el mes de octubre. ¿Cicatería del Grupo Socialista? Pues no. Hemos dicho octubre, de acuerdo además con el comité científico, porque hasta septiembre hay veraneantes y no vamos a molestar. Pero está claro que después de retirar el espigón, la movilización de fangos y lodos que se va a producir tiene que aprovecharse de todas las corrientes, de los vientos del norte que aparecen durante el invierno, para que cuando regrese la temporada de baños ya haya sucedido lo que de bueno tiene que suceder. Por tanto, o lo hacemos en octubre, o después —como ha sucedido este año— ya no merecerá la pena y hacerlo supondrá un gran riesgo.

Hemos pedido un plan de actuación sobre esas playas para que esté preparado en tres meses, y tampoco es un capricho, tiene que ver con la eliminación de lodos, que están produciendo molestias evidentes en las zonas de baño, tan evidentes que en muchos casos se hace imposible utilizarlas. El Mar Menor tiene un fenómeno propio que se llama la seca de enero, que es que durante los meses de enero y febrero se produce una bajada del nivel del agua de aproximadamente un metro, y esa es la etapa ideal para intervenir. De hecho, este año no se ha intervenido porque ya habíamos pasado esa etapa cuando el ministerio vino a descubrir lo que había que hacer, y lo que queremos es que en los meses de septiembre y octubre esté el plan preparado, que tiene que pasar posteriormente por la supervisión de los organismos de impacto medioambiental y por el Comité de Asesoramiento Científico que existe ahora mismo sobre este mar, para que, insisto, en los meses de enero y febrero se puedan llevar a cabo las obras que, en cierta medida, son una compensación para los vecinos que están padeciendo el problema.

Es una propuesta que hemos hecho humildemente para que se estudie. Quizá podríamos haber sido más atrevidos, porque los puertos deportivos, por la hidrodinámica del Mar Menor, están afectando al depósito de fangos. No he dicho que los fangos están ahí por todo lo que la agricultura ha metido durante los últimos veinticinco años, pero, sobre todo, porque lo que se llama cubeta sur, que era una zona de 2 millones de hectáreas —creo recordar, lo digo de memoria, si no es así que me perdonen— que estaban preparadas para ser urbanizaciones, la crisis del ladrillo hizo que se transformaran rápidamente en zonas de cultivo no del todo legales —digo esto porque no está claro si son alegales o directamente ilegales, como alguien acusa—, y además se hizo con roturación de tierras en dirección al mar, lo que ha provocado que durante unos meses se haya producido una afluencia de tierras hacia dentro del Mar Menor, lo que produce molestias en la zona de baño, algún problema medioambiental, como la desaparición casi masiva de la flora del interior, la pérdida del 80 % de la superficie vegetal y que cuando corren los vientos de levante las partículas de lodo se pongan en suspensión y el color azul no lo cambiemos por el verde del fitoplancton sino por el marrón del barro que hay depositado en el agua. Hay que trabajar en ello. Hay varios puertos deportivos que en la actualidad actúan como auténticos diques, y creemos que hay que actuar.

Y en última instancia, una medida de carácter transversal —ya se hizo en Palma de Mallorca. Por cierto, hay aquí mayoría—, que el ministerio designe un comisionado, porque lo que sucede en este mar no lo puede ejecutar la burocracia habitual del ministerio en playas que tienen problemas especiales. Aquí estamos llegando tarde muchas veces por no agilizar la tramitación administrativa, y pensamos que esta figura vendría a paliar, si no a resolver definitivamente estos problemas. En definitiva, es una moción para que en 2018 las playas del Mar Menor estén algo mejor que en 2017.

La señora PRESIDENTA: Señoría, ¿ha terminado?

El señor OÑATE MARÍN: Sí.

La señora PRESIDENTA: Normalmente, se dice gracias, o: nada más, he terminado. (*Risas*).

El señor OÑATE MARÍN: Señora presidenta, la emoción del Mar Menor me ha hecho olvidar la cortesía de decir que he terminado y gracias por la atención.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría, se lo agradezco un montón, porque no ha llegado usted a los diez minutos.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

El Grupo Parlamentario Vasco no está.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tampoco está.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Quetglas.

La señora QUETGLAS QUESADA: Gracias, presidenta.

Estamos completamente de acuerdo con la iniciativa parlamentaria presentada y formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, puesto que, en definitiva, plantea la retirada de una estructura, de un espigón que, sobre todo, ha alterado gravemente la dinámica litoral del Mar Menor, el estado y calidad de sus aguas y el ecosistema costero, que ahora se revela como colmatado de fangos y en grave proceso de eutrofización. Pero es que, además, ese espigón, al igual que tantos y tantos otros, se ha revelado inútil, ineficiente y caro de remediar, porque 42 millones no son poca cosa, señorías, que nos podríamos y deberíamos haber ahorrado. Una vez más se demuestra que la actuación preventiva, la evaluación de los riesgos e impactos ambientales no es solo un axioma necesario desde la perspectiva de la protección ambiental, sino también desde la óptica de la eficiencia del gasto de la Administración Pública.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, senadora Quetglas.

¿El Grupo Parlamentario Socialista quiere hacer uso de la palabra? (*Asentimiento*).

Senador Oñate, tiene la palabra.

El señor OÑATE MARÍN: ¿Es el turno de portavoces?

La señora PRESIDENTA: Sí, turno de portavoces. *(Pausa)*.

¿Tiene algún problema, señoría? No es obligatorio hablar, solo habla si usted quiere.

El señor OÑATE MARÍN: Hablo, en primer lugar, para pedir perdón. Por lo visto, me han dicho esta tarde que había una valoración del proyecto de 42 millones, realmente son 42 000 euros lo que debería figurar, porque hay un proyecto que estuvo a punto de contratarse por ese valor y algunos euros más.

Aunque resulta exótico hacer mi segunda intervención sin saber lo que va a decir el grupo que al final va a determinar el destino de la moción, voy a hacer un ejercicio de imaginación para recordar, en primer lugar, que un asunto como este nos exige a todos estar perfectos, y que si alguien ha fallado durante este invierno ha sido precisamente el ministerio, con una actuación que ha dejado mucho que desear para la propia comunidad autónoma —del mismo partido—, para el ayuntamiento y para otros colectivos. Como muestra, les diré que esto que ahora reclamamos se tenía que haber hecho en el otoño de 2016 y no se pudo ejecutar por la medida que tomó Montoro en el mes de junio de congelar la ejecución del presupuesto, medida que admitía que en situaciones especiales se liberaran determinadas obras, y no hubo quien pidiera a Montoro que una cantidad tan exigua como 42 000 euros para algo tan importante no se bloqueara. Para que hubiera fondos para la mejora de las playas hizo falta que sucediera la gran catástrofe del mes de diciembre, en la que hubo fallecidos, para que se llevaran a cabo medidas excepcionales, porque por la vía normal el ministerio no había dispuesto esos fondos. La gestión de ese dinero ha estado plagada de ausencia de actuación y de errores. Por decir algo significativo, quedando cosas por hacer se llegó a unos plazos en los que se prohibió intervenir y hubo que devolver dinero al ministerio. Y para que no sea yo quien certifique la mala actuación del ministerio, me voy a hacer eco de la posición del Partido Popular en la Región de Murcia, que tomó dos medidas: una, pedir el cese consumado del director de la Demarcación de Costas, y, dos, está ahora mismo en una cruzada para que la comunidad autónoma asuma la competencia de Costas, porque está muy disgustada por el comportamiento del ministerio. Si eso lo dice el PP de mi región, no le voy a quitar la razón; muchas veces se la he quitado pero en este caso no, porque estamos completamente de acuerdo.

Si el Gobierno lo hace mal, esta es la Cámara, junto con el Congreso, que tiene que impulsar y mejorar la labor del Gobierno. Y esta es la razón por la que he presentado la moción, además de mantener intensos contactos durante los últimos meses con todos los colectivos: ayuntamientos, instituciones, comité científico, etcétera. Por cierto, usted no nos ha concedido el turno de defensa de la enmienda. Ya la he defendido en la primera intervención, pero si he autoenmendado la moción que presenté en el mes de noviembre ha sido precisamente como consecuencia del diálogo con los diferentes colectivos y de ir incorporando las demandas que nos han ido pidiendo.

Insisto, presento esta moción porque me he sentido con la responsabilidad de responder a lo que el ministerio hizo mal el invierno pasado y a la reclamación de los colectivos y asociaciones. En este punto me queda por saber qué siente el Partido Popular, en concreto la persona que lo representa y que va a defender la moción. Nos pidió que retirásemos la primera moción y finalmente terminó votando en contra con el compromiso público, eso sí, de que presentaríamos una moción conjunta durante el invierno. Yo he pasado el invierno percibiendo que el Grupo Popular en este tema me hacía la cobra —un David Bisbal— una semana tras otra, para llegar a esta fecha sin que la moción conjunta se haya presentado. Y hoy me he encontrado con un intento de transacción. Seguramente estábamos cerca, pero no ha podido ser por la cicatería en este procedimiento de un señor al que se le llama por teléfono, que está lejos y que termina diciendo: esa palabra no la admito. Entiendo que se me ha intentado dar gato por liebre. Y podríamos aceptar otras cosas, pero en un tema tan sensible, un cambio a estas alturas de la película, sinceramente, no.

El senador del Grupo Popular ha sido alcalde de un municipio importante del Mar Menor, de San Pedro del Pinatar, y usted sabe que tiene una playa, Villananitos, en la que centenares de familias están atrapadas en sus propiedades por una invasión de fango desde hace tres o cuatro años, cuestión que debería tener solución, y la tiene según el comité científico, pero que no se ha abordado porque por los plazos que establece el ministerio, siempre llegan tarde y se interviene cuando ya es perjudicial para la oxigenación del Mar Menor.

Insisto, el Grupo Socialista cumple su responsabilidad de presentar en esta Cámara lo que considera necesario y nos gustaría que el Grupo Popular alguna vez, aunque fuera por equivocación, sintiera la misma responsabilidad y no bloqueara medidas sencillas de entender, diría que incluso poco ambiciosas para lo que se debería pedir, dado el estado de un mar que está en una situación crítica en la que todos debemos hacer un esfuerzo para sacar a flote.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Pérez Ruiz.

El señor PÉREZ RUIZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Decía mi abuelo que para ver cosas hay que estar vivo, y para oírlas también hay que estar vivo; y si estás en esta Cámara, añado, más todavía.

La verdad es que empezamos con una moción que presenta el Grupo Socialista el 28 de noviembre de 2016 con una propuesta de modificación, como bien decía la portavoz de Unidos Podemos, de 42 millones de pesetas —perdón, de euros—. Cuando vi esto, enseguida busqué en Internet dónde está Punta Lengua de Vaca. ¡Menos mal que está el señor Google, que ayuda un poco, porque si no te vuelves loco! Y después de verlo todo, me preguntaba cómo es posible que haya que gastarse 42 millones de pesetas —perdón, de euros; es que mi cabeza se resiste a hablar de euros— en este proyecto. Y no pude encontrar una justificación a esa propuesta. Hoy hemos visto que no son 42 millones de euros, con lo cual ni Podemos ni nosotros podemos estar sorprendidos porque el Partido Popular, tan malísimo, no haya gastado ese dinero.

El Ministerio de Medio Ambiente ha gastado bastante dinero en la demarcación de costas en la Región de Murcia; no lo suficiente —nunca vamos a estar conformes con lo que se ha hecho—. Por ejemplo, se ha invertido en la bahía de Portmán, importantísima desde el punto de vista medioambiental para la costa murciana, aunque no lo suficiente, insisto; nosotros queremos más y estamos hablando del Mar Menor.

Ahora me encuentro con una propuesta de enmienda de su propia moción. Seguramente alguien le filtraría que el proyecto de retirada del espigón —ya se retiraron tres espigones— ya está ejecutado por el Ministerio de Medio Ambiente; ya ha pasado —no me acuerdo la palabra técnica— los trámites medioambientales, y está el proyecto ejecutado siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Medio Ambiente, de la Dirección General de Costas, de la comunidad autónoma, del Comité Científico de la Región de Murcia y de todos los organismos de esta región, que dicen que se tiene que hacer en el mes de octubre. Ese proyecto ya está hecho, ha pasado la evaluación de impacto ambiental, y ahora hay que ejecutarlo. Como ustedes comprenderán, son 42 159,27 euros. Ese es el proyecto que ya tiene el ministerio redactado para ejecutar el espigón.

Y lo va a hacer, como no puede ser de otra manera, por una insistencia necesaria. Todos sabemos lo que ha pasado en el Mar Menor y cómo está, lo sabe más que nadie el Partido Socialista, que el verano pasado, cuando tuvimos la desgracia de que el fitoplancton saliera de la manera que salió y el agua azul se convirtiera en verde por la aportación de nutrientes, se preocupó de llevar allí a todos los colectivos socialistas del Mediterráneo para hacer publicidad en contra del Mar Menor, cosa que el pueblo de la Región de Murcia le agradecerá en su momento; nosotros, desde luego, se lo tenemos muy en cuenta y no lo vamos a olvidar.

He hecho una propuesta que no ha sido admitida, y quiero que quede constancia de que la propuesta aceptaba prácticamente todo, excepto algunas cuestiones que al proponente no le ha apetecido aceptar. Y está en su libertad de hacerlo, pero el Grupo Socialista tendrá que explicar por qué no acepta la propuesta que le ha hecho el Grupo Popular, y para ello utilizará, como siempre, la demagogia. Por ejemplo, si quiere poner un comisionado para el Mar Menor, aprovechará para decir: Nuestro actual presidente, don Fernando López Miras, lo primero que va a hacer es nombrar un director general para el Mar Menor con todas las competencias exclusivas. El ministerio dice: no hay que nombrar ningún comisionado, porque las relaciones con la comunidad autónoma son perfectas, las relaciones con los entes que están estudiando todos los problemas del Mar Menor son perfectas; entonces, ¿para qué hace falta un comisionado, si tenemos un director general que coordina todas sus áreas?

Por tanto, el Grupo Socialista, una vez más, lo que pretende no es que se solucione la situación. Le planteaba aprobar en el plazo más breve posible una estrategia de protección del Mar Menor, pero ha dicho: No, quiero una estrategia para las playas. El portavoz del Grupo Socialista refiriéndose a la playa de Villananitos, de San Pedro del Pinatar, de donde fue alcalde, hablaba de los últimos tres o cuatro años. ¡Qué casualidad! Que eso lo diga alguien que no conoce su pueblo, vale, pero en el año 1987 —y ya estamos en 2017— se produjeron unas inundaciones mucho más fuertes que en esta ocasión en el término municipal de San Pedro del Pinatar, que aportó fangos a dicha playa en la que fue necesario actuar, como en otras playas del Mar Menor. El Grupo Socialista se remite a tres o cuatro años, ¿Y qué pasa en esos tres o cuatro años? Que en España gobernaba el Partido Popular. Nos olvidamos que desde 2004 a 2011 gobernó el Partido Socialista. Y si nos vamos a 1987, no les digo nada, señorías, del tiempo que ha estado gobernando.

Por tanto, el ministerio tiene sensibilidad, la comunidad autónoma tiene sensibilidad, el Partido Popular tiene sensibilidad, y lo hemos demostrado no trayendo a grupos socialistas del Mediterráneo a criticar el Mar

Menor sino presentando propuestas —como bien decía el portavoz socialista— para intentar, por ejemplo, asumir las competencias en costas, pero el Partido Socialista, sus amigos de Podemos en la Región de Murcia y también otros han dicho que no, que no quieren hacer la reforma del estatuto de autonomía para que se acepten esas competencias con las que, para esto que estamos planteando aquí, solo habría que decir: denos más recursos económicos para que lo hagamos desde la Región de Murcia.

Tendría muchísimas más cosas que decirle, como que espero que el Partido Socialista, en vez de estar permanentemente criticando y desprestigiando ese Mar Menor —que luego viene aquí a decir que lo defiende—, lo apoyara como hace el Gobierno de la nación, como hace el Gobierno de la Región de Murcia con medidas concretas, con propuestas concretas, con recursos económicos concretos, con más de 21 millones de euros para el periodo 2018 a 2020, con más de 40 actuaciones concretas que no puedo enumerar porque no tengo tiempo.

Como no tengo tiempo, y la presidenta es condescendiente pero no tanto, y no me gustaría que me cortara, y cuando me quede algún minuto, me lo dice...

La señora PRESIDENTA: Ya está usted fuera de tiempo. Tiene que terminar.
Gracias.

El señor PÉREZ RUIZ: ¿Ya estoy fuera de tiempo? Con la cantidad de cosas que quería haberle dicho al portavoz socialista sobre la oportunidad que ha perdido... Tal y como él había dicho también, me comprometí a que en el mes de noviembre intentaríamos hacer esta moción conjunta, y cuando le he traído la propuesta no la ha querido. Por lo tanto, el Grupo Popular votará en contra de esa propuesta, pero no de lo que hay que hacer en el Mar Menor para que se solucionen todas las cosas que dice él y muchas más.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, ¿no transaccionan ustedes? Teniendo en cuenta que han dicho lo mismo y que lo va a hacer el Gobierno, yo creo que deberían intentar llegar a un acuerdo porque, al final, van a arreglar el espigón.

El señor OÑATE MARÍN: Por hablar que no quede.

En fin, vamos a tener que darle a usted una medalla a la conciliación esta tarde. *(Risas)*.

La señora PRESIDENTA: Yo creo que deberían levantarse ustedes, como han hecho los otros dos grupos, e intentar llegar a un acuerdo, porque es absurdo que estén ustedes peleándose por algo en lo que están de acuerdo. ¿Les parece bien, señorías? *(Asentimiento)*. Lo dejamos para el final, y transaccionen ustedes, por favor, a ver si los dos grupos llegan a un acuerdo.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ACOMETER LAS ACTUACIONES DE MEJORA QUE CONSIDERE NECESARIAS EN CALA MOLÍ, SON SAURA, PLAYAS DE BINIGAUS Y PLAYAS DE SON BOU, EN LA ISLA DE MENORCA (ILLES BALEARS).

(Núm. exp. 661/000647)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Pasamos al siguiente punto del orden del día: moción del Grupo Parlamentario Popular del Senado, por la que se insta al Gobierno a acometer las actuaciones de mejora que considere necesarias en Cala Molí, Son Saura, playas de Binigaus y playas de Son Bou, en la isla de Menorca.

Para defender la moción, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra la senadora Pons.

La señora PONS VILA: Muchas gracias, señora presidenta.

Le aseguro que estaré menos de diez minutos.

La señora PRESIDENTA: Tiene usted derecho a ellos.

La señora PONS VILA: Gracias.

Como supongo que algunos de ustedes sabrán, Menorca fue declarada Reserva de Biosfera en el año 1993 y tiene una gran parte de su territorio protegido, que posee una gran riqueza en su litoral, que una parte importante de su costa corresponde a playas naturales y tramos de costa que conservan su

aspecto natural y otros que se han visto afectados por la urbanización del litoral y constituyen lo que se denominan playas urbanas. Tanto unas como otras necesitan a nuestro juicio una adecuada política de conservación que permita aunar la conservación con el disfrute por parte de los ciudadanos, tanto de los residentes como de los muchos turistas que nos visitan, principalmente, por la calidad de su costa y sus playas.

Atendiendo a que la conservación de la costa y el litoral es una competencia del Estado que, a través de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, dependiente del Ministerio de Alimentación, Pesca y Medio Ambiente, dedica esfuerzos y presupuestos a mantener y mejorar las condiciones en las que se encuentra el litoral español; atendiendo a que en el caso de Menorca este ministerio ya fue sensible en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado del año 2016 a las necesidades de mantenimiento y de conservación de la costa en la isla de Menorca —para ello destinó una partida para la mejora de las plataformas de baño en el término municipal de Ciutadella—; atendiendo a que se hace necesario continuar con actuaciones de mejora en otros puntos de la costa menorquina, dentro de una estrategia de sostenibilidad y de accesibilidad que redunde en beneficios medioambientales y sociales, es por lo que esta senadora —da la casualidad de que, además, es de Menorca— presenta la siguiente moción en la que insta al Gobierno a acometer actuaciones de mejora que la dirección y los técnicos consideren necesarias en Cala Molí, término municipal de Mercadal, en Son Saura, término municipal de Ciutadella, en playas de Binigaus, término municipal de Es Migjorn Gran, y en playas de Son Bou, en el término municipal de Alaior, a la mayor brevedad posible.

Como supongo que me queda tiempo, voy a explicar un poco en qué consiste cada una de las obras.

Las actuaciones que se van a ejecutar —esperemos que en el breve plazo posible si esta moción está aprobada— son: en Cala Molí, Es Mercadal, intentar conectar las dos márgenes de la zona costera de Cala Molí porque se considera necesaria la construcción de una pasarela de madera con una longitud de 84 metros; en la playa de Son Saura, en Ciutadella, la finalidad de la actuación sería evitar el deterioro que el tránsito de peatones y ciclistas produce en el sistema dunar, y, para ello, se prevé la construcción de una pasarela elevada de madera que reconduzca el tránsito de usuarios, con una longitud de 360 metros; en playas de Binigaus, en Es Migjorn Gran, la construcción de dos pasarelas de acceso a la playa, una en su zona central y otra en el extremo de poniente, para evitar también el paso incontrolado por el sistema dunar, con longitudes de 14 y 7 metros; y en playa de Son Bou, en Alaior, construir también una pasarela elevada de 9 metros, reparar la existente, que tiene 16 metros, para mejorar la accesibilidad y proteger el sistema dunar. La finalidad de esto es mantener y preservar, en este caso, las dunas que están en la costa a fin de que ni por los turistas ni tampoco por el mar sean eliminadas.

Presento esta moción a la consideración de la comisión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? (*Denegaciones*). No quiere hacer uso de la palabra.

El Grupo Vasco no está.

Por el Grupo de Esquerra, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, señora presidenta.

Intervengo solo para decir que vamos a votar a favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: ¿El Grupo Parlamentario Unidos Podemos quiere hacer uso de la palabra? (*Asentimiento*).

Tiene la palabra la senadora Quetglas.

La señora QUETGLAS QUESADA: Gracias, presidenta.

Lo primero que nos ha llamado la atención cuando hemos leído esta moción ha sido que era una moción muy genérica y de autobombo. Por ejemplo, dice que se trata aquí y ahora de instar al Gobierno a acometer las actuaciones que considere necesarias en Cala Molí, en Son Saura, en playas de Binigaus y en playa de Son Bou, sin mayor explicación.

Nos alegramos mucho de que haya explicado en qué consistían esos cambios y mejoras que querían hacer en la playa porque, claro, por las actuaciones del PP en nuestro litoral, de las que tenemos constancia, estábamos bastante *esgarrifats*, estábamos un poco asustados. Éramos críticos con esta propuesta porque

veíamos que era un cheque en blanco al ministerio. Nos ha guardado la sorpresa hasta el último momento al expresar la moción.

Lo que sabemos es que en Menorca, el año pasado, se hicieron algunas mejoras, que consistieron en plataformas de baño con las que la ciudadanía no estuvo muy de acuerdo —hubo bastantes quejas—. En estos momentos, como vemos que pretenden construir pasarelas y van a proteger el sistema dunar y los humedales, vamos a votar posiblemente que sí; no, posiblemente no, vamos a votar que sí. Como les decía, las mejoras que normalmente hace el PP en nuestro litoral son sinónimo de cemento, por lo que estábamos bastante asustados.

Otra cosa que interesa saber a nuestro grupo parlamentario es cuál es la norma que exige al grupo que sustenta al Gobierno de presentar una valoración económica de sus mociones o de trampearla. Sirva por caso la presente, en la que, indiscutiblemente, las obras de acondicionamiento o mejora tendrán que ser proyectadas, licitadas, ejecutadas y abonadas y sí o sí van a tener un coste económico para las arcas públicas, lo promueva el Grupo Popular, el Grupo Parlamentario Socialista o el Mixto. Señorías, creo firmemente que todos nos atenemos a las mismas reglas y agradeceríamos que se hiciesen unas valoraciones económicas de las propuestas que se hacen en las mociones. Eso es todo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorías.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Antich.

El señor ANTICH OLIVER: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, a nosotros también nos había llamado la atención la generalidad de la moción y el hecho de que lo que se iba a hacer no iba a costar nada. En este sentido estábamos un poco extrañados, pero entendemos que sí va a costar dinero. Y hemos entendido, después de las explicaciones de la señora Pons, cuáles son exactamente las actuaciones que se pretenden hacer, por lo tanto, nosotros vamos a dar apoyo a esta moción.

Quisiera decir que, efectivamente, las Islas Baleares son un archipiélago con un paisaje y un territorio frágil que necesita una especial atención. Que, como muy bien ha dicho la señora Pons, Menorca fue declarada Reserva de la Biosfera en 1993. Que Mallorca tiene la Sierra de Tramontana como Patrimonio de la Humanidad. Que Ibiza es, por su biodiversidad y cultura, también Patrimonio de la Humanidad; y todas las islas tienen muchas zonas protegidas y un litoral y unas playas de gran belleza y de gran riqueza. Sin duda Baleares es una o está entre las comunidades autónomas con más costa de España. Por otra parte su principal industria es el turismo —el litoral y las playas son eje fundamental para esta industria— y sin duda Baleares es un motor en materia turística de España. Además, las Islas Baleares es una de las comunidades que más aporta al sistema de financiación.

Por todo ello pedimos que el Estado se preocupe más de temas tan importantes como son las playas y el litoral, él es el competente. Se trata en primer lugar de un elemento de gran valor natural y en segundo lugar, de gran importancia para el turismo, por tanto, para la creación de riqueza y de empleo en Baleares y también en España —hay que recordar que cada verano vienen 25 000 personas de la península a trabajar en la hostelería de las islas Baleares—.

Sin embargo en los últimos años —y por ello lo decía— las inversiones del Estado en los territorios se han ido reduciendo y nos han dejado en el vagón de cola, además de que se han eliminado las inversiones estatutarias. Todo ello, sin duda, ha influido en que las inversiones que se hicieron en la costa y en las playas hayan sido insuficientes en cuanto a lo que realmente se necesita en las Islas Baleares, y aprovecho esta moción para dejarlo claro.

Además quiero decir también que vamos a apoyar la moción sin renunciar a que pueda haber otras playas en las Islas Baleares que también necesiten actuaciones en este sentido; nos reservamos el derecho a hablar de todo ello después del verano. Asimismo pedimos que estos proyectos se realicen con la máxima participación de los ayuntamientos implicados a fin de que, entre todos, se consiga que las actuaciones sean las prioritarias para el municipio y acordes con la protección de los valores naturales existentes, con el fin de que entre todos minimicemos la huella que sin duda deja el turismo en estos parajes.

He terminado. *(Risas)*.

La señora PRESIDENTA: Así me gusta, senador. Cómo se nota que tiene usted experiencia. Gracias, senador Antich.

Tiene la palabra la senadora Pons.

La señora PONS VILA: Gracias, señora presidenta.

Primero quiero agradecer al senador de Esquerra Republicana que dé apoyo a la moción. También intentaré explicar algunas de las cosas que ha dicho la senadora de Podemos, a la que le quiero decir que no se asuste porque aunque esta senadora sea del Grupo Popular, no tiene ningún interés en cargarse su tierra, a la que quiere mucho, y no pretende que se llene de cemento ni nada parecido. Así que usted tranquila, no se asuste.

Las plataformas de baño. Lo que se hizo fue arreglar unas plataformas que ya existían, y, como usted sabe, en esta vida es muy difícil que todo sea siempre a gusto de todos. El ayuntamiento, que no está gobernado por el Partido Popular, estaba encantado con esa reforma. Y efectivamente había algunas personas que querían seguir saltando, por lo que se pusieron unas barandillas por motivos de seguridad, y hubo a quién no le pareció bien. Pero en el ayuntamiento, donde gobierna Podemos, estaban muy contentos con esa mejora.

En ese momento se puso cemento, porque ahí había que poner cemento, pero para el caso de las dunas, evidentemente esta senadora no va a pedir que pongan cemento, sino que se pondrán pasarelas. Yo no lo expliqué en la moción porque para eso tenemos este debate —ustedes preguntan,...—; estamos hablando.

Por lo que se refiere a la valoración económica le diré que yo no tenía ningún problema en poner de cuánto dinero era la actuación, pero a mí se me dijo que no hacía falta hacerlo porque eso no implicaba un aumento en los presupuestos; que ya había una partida, y que como —insisto— no implicaba un aumento, no había que ponerlo. Eso es lo que se me dijo, y de hecho la Mesa ha admitido la moción y se ha tramitado. Y tendrán que fiarse de mi palabra: a mí se me dijo que no lo pusiera. De hecho la inversión que yo he solicitado es de 250 000 euros. Pero yo hago lo que me dicen. Yo no tenía ningún problema en poner en valoración económica 250 000 euros.

Senador Antich, yo estoy de acuerdo con usted en que Baleares aporta y en que debería recibir más, y supongo que en todos los territorios tendremos el mismo planteamiento. Esto es una petición de una pequeña parte; todos podemos seguir pensando que necesitamos más. Yo he pedido esta cantidad y podría pedir muchas más cosas para Menorca, usted para Baleares y cada uno para su territorio. Todos hacemos nuestro trabajo, y unas veces sale y otras no. Que haya salido esto no quiere decir que sea lo primero que he pedido, pero sí lo primero que se puede aprobar. Hay otras cosas que evidentemente a veces son más difíciles de conseguir.

En cuanto a las actuaciones. Supongo que ustedes no entenderán que ha sido a mí a quién se le ha ocurrido hacer una plataforma o poner una pasarela, porque esta senadora sabe de cosas, pero les aseguro que de costas y de técnicas sobre si tiene que ser de madera o dónde tiene que ir, no. Evidentemente estas actuaciones están consensuadas. En el caso de Cala Molí es una actuación pedida por el alcalde, que es del Partido Socialista, y consensuada a su vez con grupos ecologistas, etcétera. Con lo cual son reivindicaciones que hace mucho tiempo que se están pidiendo, y simplemente ahora se ha visto que era el momento de hacerlas. Evidentemente, como todos ustedes, vamos a seguir reivindicando mejoras para nuestros territorios, además de buscar el interés general del país, como no podía ser de otra manera.

Muchas gracias por el apoyo. Nada más.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Esta Mesa asume la crítica velada que se le ha hecho por aceptar una moción en estos términos. A partir de ahora tendremos más cuidado a la hora de aceptar las mociones. Todos en la Mesa tomamos nota. No hay problema.

Finalizado el debate del orden del día, y antes de pasar a las votaciones, tengo que decirles que ya tenemos la propuesta de modificación de la moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y querría saber si el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Popular han llegado a un acuerdo para la modificación de la que hemos hablado sobre Murcia, estaban con transaccionales.

El señor PÉREZ RUIZ: En nombre de mi grupo yo pediría, si es posible, un receso de cinco o diez minutos.

La señora PRESIDENTA: Muy bien. Hacemos un receso de cinco minutos.
Se suspende la sesión.

Eran las dieciocho horas y cincuenta minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático

Núm. 152

11 de julio de 2017

Pág. 23

Se reanuda la sesión a las diecinueve horas.

La señora PRESIDENTA: Reanudamos las sesión.
Vamos a comprobar las asistencias, señorías.

La señora letrada procede a la comprobación de los señores senadores presentes.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Popular hay 15 senadores; por el Grupo Socialista, 6; por el Grupo Unidos Podemos, 2; por Esquerra Republicana, 1; por el Grupo Mixto, el senador Navarrete y por el Grupo Vasco no hay nadie.

Vamos a proceder a la votación de las mociones.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A AMPLIAR LA SUPERFICIE MARINA INCLUIDA EN LA RED DE PARQUES NACIONALES DURANTE LA ACTUAL LEGISLATURA. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000659)

AUTORES: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA Y GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

La señora PRESIDENTA: Moción por la que se insta al Gobierno a ampliar la superficie marina incluida en la red de parques nacionales durante la actual legislatura. Autores. Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Socialista; Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DEROGAR LA LEY 21/2015, DE 20 DE JULIO, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 43/2003, DE 21 DE NOVIEMBRE, DE MONTES, Y A PROMOVER EN EL MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA LA PROMULGACIÓN DE UNA NORMATIVA PARA LA PROTECCIÓN DEL SUELO QUEMADO POR INCENDIOS FORESTALES. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000258)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

La señora PRESIDENTA: Moción por la que se insta al Gobierno a derogar la Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y a promover en el marco de la Unión Europea la promulgación de una normativa para la protección del suelo quemado por incendios forestales, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 15.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL DERRIBO DE LAS INSTALACIONES DE LA DEPURADORA DE MARISCO DE ROSES (GIRONA). (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000650)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

La señora PRESIDENTA: Moción por la que se insta al Gobierno al derribo de las instalaciones de la depuradora de marisco de Roses, Girona.

Se ha presentado una propuesta de modificación firmada por los grupos Popular, Socialista, Unidos Podemos, Esquerra y Mixto, del siguiente tenor: Propuesta de modificación. Se propone la siguiente redacción: La Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático del Senado insta al Gobierno a: 1. Iniciar

durante el mes de septiembre los trabajos de demolición de la depuradora de marisco de Roses, Girona, que incluya la gestión de la retirada de materiales contaminantes. 2. Recuperar para el uso y disfrute público de los vecinos y vecinas de Roses, Girona, el tramo de costa hasta ahora ocupado por la antigua depuradora de marisco. En el Palacio del Senado a 11 de julio de 2007.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. Enhorabuena, señoría, ha conseguido usted un buen acuerdo.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE PROCEDA A LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN DEL ESPIGÓN NORTE DE LA PLAYA DE PUNTA BRAVA, EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA (MURCIA). (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000296)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Moción, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a que proceda a la contratación de las obras de demolición del espigón norte de la playa de Punta Brava, en el municipio de Cartagena, Murcia.

Los grupos parlamentarios Socialista, Popular, Unidos Podemos, Esquerra y Mixto han presentado una propuesta de modificación del siguiente tenor: Se propone la siguiente redacción: La Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático del Senado insta al Gobierno a: 1. Llevar a cabo las obras de retirada del espigón de la playa de Punta Brava, en el término municipal de Cartagena, Murcia, según el proyecto redactado por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, una vez comprobada la no afección al litoral colindante. Los trabajos se ejecutarán siguiendo el condicionado indicado por la Oficina de impulso socioeconómico del medioambiente, Oisma, de la Región de Murcia. 2. Aprobar, en el plazo más breve posible, un programa de actuación en las playas del Mar Menor, dentro de una estrategia para la protección del Mar Menor, que recoja las actuaciones que sean competencia de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar y que incluya, entre otros aspectos, tareas de limpieza, posible tratamiento de lodos, saneamiento de áreas contaminadas, en las que se consideren las opiniones de las administraciones públicas y de todos los colectivos afectados. Y, 3: Incluir en la estrategia para la protección del Mar Menor un estudio sobre la influencia de los puertos en la hidrodinámica del Mar Menor. La implementación de las posibles medidas correctoras que se deriven de dicho estudio deberá llevarla a cabo la comunidad autónoma, de acuerdo con el reparto constitucional de competencias. En el Palacio del Senado a 11 de julio de 2007.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ACOMETER LAS ACTUACIONES DE MEJORA QUE CONSIDERE NECESARIAS EN CALA MOLÍ, SON SAURA, PLAYAS DE BINIGAUS Y PLAYAS DE SON BOU, EN LA ISLA DE MENORCA (ILLES BALEARS). (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000647)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Moción, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a acometer las actuaciones de mejora que considere necesarias en Cala Molí, Son Saura, playas de Binigaus y playas de Son Bou, en la isla de Menorca, Illes Balears.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. Enhorabuena a todos. (*El señor Pérez Ruiz pide la palabra*). Tiene la palabra, señor Pérez Ruiz.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático

Núm. 152

11 de julio de 2017

Pág. 25

El señor PÉREZ RUIZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Esta tarde quiero hacer constar aquí el agradecimiento del Grupo Parlamentario Popular —y creo que de todos los grupos— a la presidenta, por su benevolencia con los grupos y por haber hecho posible cosas que se consiguen precisamente con esa actitud que quiero agradecer.

También quiero decir al Grupo Socialista que, tal y como dijimos en el mes de diciembre, lo que el Partido Popular promete, lo cumple. Prueba de ello es que hace unos meses dijimos que aprobaríamos esta moción, o algo similar; espero que en el futuro podamos hacer algo más. El Partido Popular siempre cumple.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Sin más, se levanta la sesión.

Eran las diecinueve horas y diez minutos.